

nimidad, el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada» y «PBG Bottling Group Spanish Investments, Sociedad Limitada» por «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Así mismo, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», acordó previamente en la misma reunión su transformación en sociedad anónima, sin cambiar su personalidad jurídica.

Como consecuencia de la fusión, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada» cambia su denominación social, adoptando la de una de las sociedades absorbidas, «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada», modificando también su objeto social. Todo ello implica una nueva redacción de los Estatutos sociales, para acomodarlos a las nuevas circunstancias.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en la legislación mercantil española y especialmente en lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.925.
1.^a 1-7-2002

POLIGLAS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó ampliar el capital de la sociedad en 8.216.577,51 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.367.151 acciones al portador de la serie E, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 1.50250045 euros por acción, numeradas del 2.459.670 al 3.826.820, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho de preferente suscripción, debiendo desembolsar en efectivo, en el momento de la suscripción y en el domicilio social, el 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas mas la prima de emisión.

Los antiguos accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada 1,79 euros a que ascienda el importe del valor nominal de las acciones que posean.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—Secretaría del Consejo de Administración.—31.813.

POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía (plaza de la Palloza, 4, La Coruña) y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, y el siguiente día 24 de julio de 2002, a igual hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social y, en su caso, momento y forma de distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Fijación del precio de cada acción a los efectos dispuestos en el artículo 12.b de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Pausa para la redacción del acta correspondiente a la presente Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe de los Auditores de cuentas.

La Coruña, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.868.

POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía (plaza de la Palloza, 4, La Coruña) y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, y el siguiente día 24 de julio de 2002, a igual hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los vigentes Estatutos sociales, sustituyendo el Consejo de Administración como sistema de administración social por dos Administradores solidarios y, en consecuencia, proceder a dar nueva redacción, en tales términos, a los artículos 3, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de los Estatutos sociales, sustituyendo en todos ellos las referencias al Consejo de Administración y modificar el artículo 22 de los Estatutos en cuanto a la Presidencia y Secretaría de la Junta general de accionistas. Suprimir íntegramente los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales que regulaban el funcionamiento del Consejo de Administración, modificando la numeración de los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de los Estatutos sociales, que pasarían a ser los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 respectivamente. Así como dar nueva redacción a los artículos 29 (27 nuevo) y 32 (30 nuevo) 3.º de los vigentes Estatutos sociales, sobre la remuneración de los Administradores.

Segundo.—Cese de todos los miembros integrantes del Consejo de Administración y elección de nuevos Administradores, conforme al nuevo régimen de administración.

Tercero.—En su caso determinación de la retribución fija que en el ejercicio 2002 percibirán cada uno de los Administradores solidarios, de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que han de ser facultadas para la formalización en escritura pública de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Pausa para la redacción del acta correspondiente a la presente Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones en los Estatutos sociales propuestas en la Junta general extraordinaria y el informe elaborado al efecto por los Administradores, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.867.

PROMETAL.LIC, S. A.

La Junta general universal de accionistas, de fecha 23 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final cerrado el día 23 de mayo de 2002.

	Euros
Activo:	
Caja	100.435,22
Total Activo	100.435,22
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	38.316,55
Pérdidas y Ganancias	2.008,67
Total Pasivo	100.435,22

Barcelona, 13 de junio de 2002.—El Liquidador.—30.756.

PROMOAUTO DESARROLLO AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 20.629.322 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante traspaso contable de 20.380.000 euros de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores»; y con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 249.322 euros de la cuenta de capital a la de reserva legal, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 54,25 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 6,75 euros.

Vitoria, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.349.

PROMOCIONES BERMAR, S. A.

Se hace constar que en los anuncios relativos a la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2001, en la que se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cuantía de 190.000.000 de pesetas adquiriendo la propia sociedad 38.000 acciones, publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 18 de diciembre de 2001 y en «El País» de 14 de diciembre de 2001, se calificó, por error, a las acciones como al portador, siendo éstas nominativas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.340.

PROMOCIONES BRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INCARGES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Brial, Sociedad Limitada» de «Incargos, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a